

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1084-2013  
Hermosillo, Sonora, a 03 de Abril de 2013.  
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

**C.P. EDUARDO JAVIER TAPIA CAMOU.**

Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local: 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestres de 2012 de la **Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

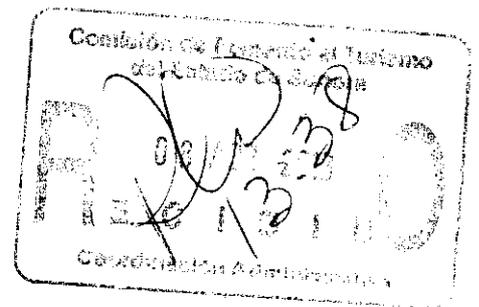
De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Pables Antillón PCCA**

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
Archivo.  
Minutario.



Bulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,  
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de la Segunda Auditoría de  
Gabinete a los Informes Trimestrales del  
Ejercicio 2012  
Correspondientes a la**

**Comisión de Fomento al Turismo del Estado  
de Sonora**

**Hermosillo, Sonora, Abril de 2013**

REV:03

F-AM-223

SA



## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2012

Correspondientes a la:

### Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 24 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

### Otras Observaciones

#### Observaciones

25. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$4,143,326	\$3,865,675	-\$277,651
11303	Remuneraciones Diversas Gravadas	3,190,944	4,279,753	1,088,809
11306	Riesgo Laboral	4,117,329	6,070,312	1,952,983
11307	Ayuda para Habitación	2,170,043	1,322,898	-847,145
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	1,446,694	879,450	-567,244
11311	Compensación Ajuste Impuesto	609,984	21,483	-588,501
13101	Primas y Acreditaciones x Años de Servicio Efectivos	168,786	307,775	138,989
13201	Prima Vacacional	347,985	68,914	-279,071
13202	Gratificación por Fin de Año	1,249,952	474,191	-775,761
13403	Estímulos al Personal de Confianza	2,762,999	2,841,230	78,231
13902	Aport Fideicomiso Ahorro Trabajador Sindicalizado	8,081	456	-7,625
14101	Cuotas por Servicio Medico del ISSSTESON	857,511	1,025,991	168,480
14104	Asignaciones para Prestamos a Corto Plazo	54,870	60,497	5,627
14105	Asignaciones para Prestamos Prendarios	54,870	60,420	5,550
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	257,537	346,350	88,813
14107	Cuotas para Infraest. Equipo y Mto Hospitalario	109,742	120,843	11,101
14201	Cuotas al Fovisssteson	438,977	482,817	43,840
14301	Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones	1,624,945	2,088,230	463,285
14402	Seguro de Retiro Estatal o Comisión Metlife	68,859	0	-68,859
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o Económicos	81,554	13,475	-68,079
14501	Indemnización Global	43,895	26,430	-17,465
15101	Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores	8,425	11,440	3,015
15201	Indemnizaciones al Personal	290,717	296,548	5,831
15416	Apoyo para Útiles Escolares	6,975	0	-6,975
15421	Bono de Día de las Madres	6,000	0	-6,000

Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2012 1

F-AM-223

REV:03

*[Handwritten signature]*

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	151,048	162,409	11,361
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	76,656	12,363	-64,293
22101	Productos Alimen p/personal en las Instalaciones	31,736	48,710	16,974
24601	Material Eléctrico y Electrónico	15,106	82,715	67,609
26101	Combustibles	241,338	190,295	-51,043
29301	Refacc y Acces Menores de Mob y Equipo de admón.	20,885	39,939	19,054
31401	Telefonía Tradicional	632,783	578,846	-53,937
31501	Telefonía Celular	59,163	88,137	28,974
32201	Arrendamiento de Edificios	173,008	267,693	94,685
33101	Servicios Legales, Contables, Auditorias y Otros	666,162	842,991	176,829
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatorias	65,643	294,381	228,738
34101	Servicios Financieros y Bancarios	56,076	67,236	11,160
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	495,614	526,988	31,374
35201	Mto y Conserv de Mobiliario y Equipo	55,631	113,223	57,592
35302	Matto y Conserv de bienes informáticos	247,298	131,370	-115,928
35501	Mto y Conserv de Equipo de Transporte	229,439	245,171	15,732
37201	Pasajes Terrestres	126,983	83,459	-43,524
37501	Viáticos en el País	176,443	215,917	39,474
38101	Gastos de Ceremonial	303,889	20,455	-283,434
38301	Congresos y Convenciones	51,252	32,323	-18,929
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	170,110	0	-170,110

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2012. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos.

En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2012, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**26. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:**

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11301	Sueldos	\$4,143,326	\$3,865,675	\$8,668,688	\$4,525,362	\$4,803,013
11303	Remuneraciones Diversas Gravadas	3,190,944	4,279,753	9,579,123	6,388,179	5,299,370
11306	Riesgo Laboral	4,117,329	6,070,312	11,285,048	7,167,719	5,214,736
11307	Ayuda para Habitación	2,170,043	1,322,898	2,994,854	824,811	1,671,956
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	1,446,694	879,450	1,989,123	542,429	1,109,673
11311	Compensación Ajuste Impuesto	609,984	21,483	64,449	-545,535	42,966
13101	Primas y Acreditaciones x Años de Servicio Efectivos	168,786	307,775	587,307	418,521	279,532
13201	Prima Vacacional	347,985	68,914	131,029	-216,956	62,115
13202	Gratificación por Fin de Año	1,249,952	474,191	1,207,199	-42,753	733,008
13403	Estímulos al Personal de Confianza	2,762,999	2,841,230	6,339,753	3,576,754	3,498,523
14101	Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON	857,511	1,025,991	2,301,555	1,444,044	1,275,564
14104	Asignaciones para Prestamos a Corto Plazo	54,870	60,497	135,750	80,880	75,253
14105	Asignaciones para Prestamos Prendarios	54,870	60,420	135,519	80,649	75,099
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	257,537	346,350	773,649	516,112	427,299
14107	Cuotas para Infraest, Equipo y Mto Hospitalario	109,742	120,843	271,046	161,304	150,203
14201	Cuotas al Fovisssteson	438,977	482,817	1,083,079	644,102	600,262
14301	Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones	1,624,945	2,088,230	4,675,604	3,050,659	2,587,374
14401	Seguros por Defunción Familiar	10,150	12,065	27,065	16,915	15,000
14403	Otras Cuotas de Seguros Colectivos GNP	3,323	4,509	9,975	6,652	5,466
14404	Otros Seguros de Carácter Laboral o Económicos	81,554	13,475	30,096	-51,458	16,621
14501	Indemnización Global	43,895	26,430	60,164	16,269	33,734
15101	Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores	8,425	11,440	25,399	16,974	13,959
15201	Indemnizaciones al Personal	290,717	296,548	872,236	581,519	575,688
15404	Días Económicos y de Descanso Oblig no Disfrutados	67,016	67,016	201,048	134,032	134,032
15418	Compensación Especifica a Personal de Base	33,873	33,873	101,619	67,746	67,746
17104	Bono por Puntualidad	19,790	20,520	60,100	40,310	39,580
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Ofna	187,069	187,069	391,365	204,296	204,296
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	151,048	162,409	298,770	147,722	136,361
21601	Material de Limpieza	19,623	19,623	41,291	21,668	21,668
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	76,656	12,363	36,112	-40,544	23,749
22101	Productos Alimen p/personal en las Instalaciones	31,736	48,710	107,430	75,694	58,720
22301	Utensilios p/el Servicio de Alimentación	6,230	6,568	11,997	5,767	5,429
24601	Material Eléctrico y Electrónico	15,106	82,715	107,075	91,969	24,360
26101	Combustibles	241,338	190,295	425,720	184,382	235,425
29301	Refacc y Acces Menores de Mob y Equipo de admon.	20,885	39,939	50,617	29,732	10,678
29401	Refacc y Acces Menores Equipo de Computo y Tec	12,021	12,021	31,436	19,415	19,415
29601	Refacc y Acces Menores de Equipo de Transporte	35,308	35,308	84,237	48,929	48,929
31401	Telefonia Tradicional	632,783	578,846	1,029,191	396,408	450,345

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
31501	Telefonia Celular	59,163	88,137	321,742	262,579	233,605
31601	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	16,406	16,406	57,019	40,613	40,613
31801	Servicio Postal	19,560	20,864	46,800	27,240	25,936
32201	Arrendamiento de Edificios	173,008	267,693	529,473	356,465	261,780
32301	Arrendamiento de muebles, Maq. Y Equipo	35,128	35,128	83,260	48,132	48,132
33101	Servicios Legales, Contables, Auditorias y Otros	666,162	842,991	1,905,543	1,239,381	1,062,552
33401	Servicios de Capacitación	20,857	20,857	69,072	48,215	48,215
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatorias	65,643	294,381	364,050	298,407	69,669
34101	Servicios Financieros y Bancarios	56,076	67,236	134,729	78,653	67,493
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	495,614	526,988	1,187,940	692,326	660,952
35201	Mto y Conserv de Mobiliario y Equipo	55,631	113,223	200,718	145,087	87,495
35301	Instalaciones	83,853	83,853	182,008	98,155	98,155
35302	Matto y Conserv de bienes informáticos	247,298	131,370	187,630	-59,668	56,260
35501	Mto y Conserv de Equipo de Transporte	229,439	245,171	562,063	332,624	316,892
37201	Pasajes Terrestres	126,983	83,459	175,746	48,763	92,287
37501	Viáticos en el Pais	176,443	215,917	568,604	392,161	352,687
37502	Gastos de Camino	36,820	36,820	94,470	57,650	57,650
38101	Gastos de Ceremonial	303,889	20,455	61,365	-242,524	40,910
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	8,762	8,762	27,061	18,299	18,299
36101	Difus Radio Telev y otros s/progrs y activ. gubemam	36,000,800	36,000,800	53,310,712	17,309,912	17,309,912

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

27. Se determinaron diferencias al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos en los capítulos del gasto 1000 de "Servicios Personales", 2000 de "Materiales y Suministros", 3000 de "Servicios Generales" y 6000 de "Inversión Pública", que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2012, contra el monto acumulado reportado en el formato EVTOP-02 del informe al Cuarto Trimestre de 2012, integrándose como sigue:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Ejercido en el 2012 manifestado de la siguiente forma:		Diferencia
		Suma de lo Ejercido de los Trimestres I, II, III y IV EVTOP-02	Acumulado al Cuarto Trimestre EVTOP-02	
1000	Servicios Personales	\$53,620,603	\$24,806,543	-\$28,814,060
2000	Materiales y Suministros	1,604,801	756,152	-848,649
3000	Servicios Generales	61,081,252	32,626,718	-28,454,534
6000	Inversión Pública	522,849,032	240,834,861	-282,014,171

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, la diferencia señalada en la presente observación. Sobre el particular, solicitamos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, se verifique el correcto llenado de los formatos requeridos y que son presentados en forma trimestral y anual. Asimismo al elaborar y entregar cada formato trimestral, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

28. En relación con el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2012, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de la disminución de la partida 37101 denominada "Pasajes Aéreos" por \$67,703.

## Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2012; 93 del Reglamento a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

## Tipo de Observación

Consistencia.

## Medida de Solventación

Manifiestar la razón que motivó la disminución de la partida del gasto señalada en la presente observación por \$67,703, relativa al Informe del Cuarto Trimestre de 2012, así como la falta de justificación en el formato EVTOP-04 correspondiente, solicitando que la misma sea comprobada y proporcionada a este Organismo Superior de Fiscalización. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo se cumpla con informar de cualquier suceso que por su importancia, amerite manifestarse en el formato referido. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

29. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$29,122,226	\$32,961,143	\$14,909,807
Ingresos	36,955,003	14,394,570	23,010,576
<b>Total Ingresos</b>	<b>66,077,229</b>	<b>47,355,713</b>	<b>37,920,383</b>
Egresos	33,274,580	31,502,864	31,138,471
<b>Variación (Ingresos-Gastos)</b>	<b>\$32,802,649</b>	<b>\$15,852,849</b>	<b>\$6,781,912</b>

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2012 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; 93 y 107 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**30. En el informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2012, se determinó diferencia de -\$6,225,790 entre los Ingresos y Egresos reportados en la columna de "Presupuesto Modificado" del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$300,117,682 y \$306,343,472, respectivamente, aún cuando el total de Egresos presupuestados debe ser coincidente contra el total de ingresos.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 18, 19, 22, 24 y 29 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

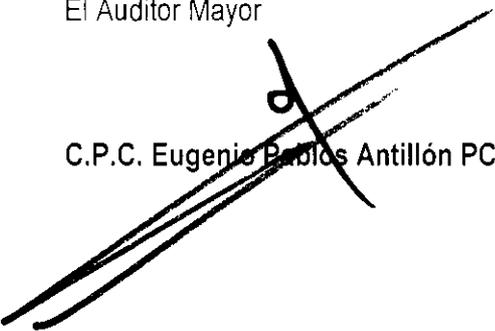
Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la presente observación, toda vez que el Ingreso Programado Modificado, debe ser congruente con lo presupuestado en Egresos Programado Modificado. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar los Presupuestos en comento, estos se realicen en forma correcta incluyendo en el Presupuesto de Ingresos, todos los conceptos de ingresos que se consideren obtener por las acciones que se realicen y en el Presupuesto de Egresos considerar los egresos programados para el ejercicio, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor

  
C.P.C. Eugenio Pablo Antillón PCCA